

Fecha: Desde 06 al 17 de 07/ 2020

ASIGNATURA: **Desarrollo y Bienestar**

NIVEL: 4° Medio Administración

UNIDAD: de **CONTENIDO:** Principios básicos de sindicatos

(AE 1) Ingresará en el sistema información fidedigna de cada trabajador, sobre bienestar de cada trabajador, sobre bienestar del trabajador, desarrollo profesional capacitación y/o evaluación, desempeño, respetando legislación vigente e instrucciones de jefaturas

Objetivos Genéricos: B-C-H Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, realizar tareas de manera prolija, manejar tecnología de la información y comunicación

Estimados Alumnos: Esperando que se encuentren bien junto a toda su familia, les recuerdo que las guías se subirán a la página del colegio cada quince días, Además de contar con el apoyo de videos en el canal de You Tube del colegio.

Hasta ahora hemos trabajado en: Presentar información necesaria de la empresa y el trabajador (En Perfil del trabajador, Organización de la empresa y sus jefaturas. Organización del Departamento de Recursos Humanos y unos de sus principales objetivos es velar por el Desarrollo y Bienestar del Personal, conoceremos los principios básicos de sindicato.

Contenidos: Los Sindicatos

Cómo se constituye los sindicatos

Los sindicatos se constituyen de la siguiente forma:

1. En una asamblea de trabajadores en presencia de un ministro de fe.
2. Debe reunir el número de trabajadores que exige la Ley (quórum).

Organismos sindicales

3. El ministro de fe puede ser un funcionario de la Dirección del Trabajo, notario, oficial del Registro Civil y/o funcionario de la Administración del Estado que haya sido designado en calidad de tal por la Dirección del Trabajo.

El quórum necesario para formar un sindicato varía según del tipo de organización que se va a crear, así:

1. Sindicatos de empresas: en las empresas de más de 50 trabajadores se requiere un mínimo de 25, que representen a lo menos el 10% del total de los trabajadores que prestan servicios en la empresa. No obstante, lo anterior, para constituir dicha organización sindical en aquellas empresas en que no exista un sindicato vigente, se requerirá al menos de 8 trabajadores, debiendo completarse el quórum exigido, en el plazo máximo de un año.

- **2.** Si la empresa tiene 50 trabajadores o menos, se podrá constituir sindicato con un mínimo de 8 de ellos.
- **3.** Empresas con más de un establecimiento, pueden también constituir sindicatos los trabajadores en cada uno de ellos, con un mínimo de 25, que representen a lo menos el 30% de los trabajadores de dicho establecimiento.

Trámites en la asamblea de constitución

- Los siguientes trámites deben cumplirse en la asamblea de constitución de un sindicato:
- 1. Dar lectura y aprobar los estatutos del sindicato. Existen modelos a disposición en la Inspección del Trabajo, que se entregan gratuitamente.
- 2. Realizar la elección del directorio.
- 3. El Ministro de fe debe levantar acta de todo lo realizado y certificar con su firma los nombres de los asistentes y la identificación de la directiva electa.

Actividad: Desarrollo de las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Que son los Sindicatos?
- 2.- ¿Cuál es el objetivo del sindicato?
- 3.- ¿Como se constituye el sindicato?
- 4.-Tipos de sindicatos nombre y explique
- 5.-En las Empresas de más de 50 trabajadores ¿Qué requisitos se necesitan para constituir un sindicato?

Evaluación Formal

Consultas

Profesor: Daniel Sepúlveda 4° medio D

danielsepulveda.palma@gmail.com

Profesor Sergio Bernal 4° Medio B

profesergiobernal2020@gmail.com

Profesora Rina Ortega 4° Medio C

auditoro.rina@gmail.com

N° WhatsApp 56 987035004

